

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 10 de enero de dos mil once, se reunieron en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, para celebrar sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura, los Magistrados ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, Magistrado EFREN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, Magistrado ROBERTO GUTIÉRREZ, Juez JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ, JULIA PALAFOX VEGA, Juez MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA SILVA y Juez Menor MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ. -----

---Instalado el Consejo, y verificado la existencia de quórum legal, bajo la Presidencia del Magistrado ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad-----

--- Acto continuo, el Magistrado Presidente hace del conocimiento del Consejo de la Agenda Judicial presentada al Pleno del Supremo Tribunal, en sesión del día 3 de enero del año en curso, en la que se contemplan acciones institucionales bajo los siguientes rubros:

- 1.-Fortalecer la independencia judicial;
- 2.-Mejorar los sistemas de evaluación y control de la calidad del trabajo y del profesionalismo de los juzgadores;
- 3.-Fortalecer la carrera judicial y los mecanismos de selección y nombramiento de servidores judiciales;
- 4.-Trabajar en una justicia cercana, transparente y comprensible a los ciudadanos;
- 5.-Consolidar la capacitación judicial como política institucional.

Dicha Agenda tiene como propósito mejorar los estándares de calidad del trabajo realizado en los órganos jurisdiccionales, así como a la construcción de una judicatura más moderna y profesional que garantice cumplidamente el derecho de los ciudadanos a la jurisdicción.-----

---Por otra parte, en referencia a las acciones institucionales de capacitación el Magistrado Efrén Ernesto Palazuelos Mascareño, manifiesta se incluya dentro de las propuestas la materia para el año 2011, un curso relativo a la Administración y Gestión de Juzgados y Tribunales. Asimismo consideró que debería contemplarse actividades dirigidas a difundir y a profundizar acerca de los deberes éticos de los servidores judiciales, en especial, un curso acerca de la responsabilidad ética de los Jueces y Magistrados.-----

---En el mismo sentido, la consejera Julia Palafox Vega, sugirió al Pleno del Consejo considerar dentro de la oferta de capacitación la temática concerniente a medios alternos de solución de conflictos, dado que se trata de una asignatura de la que los poderes judiciales deberán ocuparse en virtud de la reforma constitucional de junio de dos mil ocho.-----

---Por su parte, el consejero Jorge Luis López Juárez, enfatizó que juntamente a las actividades de capacitación de contenido eminentemente jurídico, sería conveniente un programa de contenido cultural para los Jueces y demás servidores del Poder Judicial, en el que se analizaran obras de orientación ética y literaria. -----

---Ante dichos comentarios, se acuerda comunicar al Director del Instituto de Capacitación dichas propuestas para su consideración en la elaboración del plan de capacitación judicial dos mil once, el cual deberá ser ratificado por este Cuerpo Colegiado, esto con fundamento en el artículo 80 Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.-----

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

---Después de haber deliberado en torno a los asuntos propios de la competencia del Consejo y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose para constancia la presente que firman quienes en ella intervinieron, MAG. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, MAG. ROBERTO GUTIÉRREZ, MAG. EFRÉN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, JUEZ JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ, JUEZA JULIA PALAFOX VEGA, JUEZ MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA SILVA y JUEZ MENOR MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-----